



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno aprobado por el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de fecha 8 de mayo de 2024, le comunico que se ha realizado la auditoría de las aportaciones concedidas a entidades en el año 2024.

Como se le indicó en el envío del informe provisional de auditoría, el informe será remitido a las unidades gestoras con las recomendaciones pertinentes, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que consideren en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su recepción.

No habiendo recibido, a fecha de la firma, ninguna alegación, se eleva a definitivo el informe provisional.

Es lo que comunico a Vd. a fin de que conozcan el alcance de la auditoría realizada.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL INTERNO,

Fdo. M^a Soledad Olmos Díaz.

SR. GERENTE DE LA UVA

SR. VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - [Jefatura.servicio.control.interno@uva.es](mailto: Jefatura.servicio.control.interno@uva.es)

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE
CONTROL INTERNO DE LA UVa 2024/2025

Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del
Consejo Social de 08/05/2024

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA DE APORTACIONES
CONCEDIDAS A ENTIDADES DEL
AÑO 2024**

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2024

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

INTRODUCCIÓN.

La presente auditoría se realiza de acuerdo con los criterios aprobados y establecidos en el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024 que aprueba los extremos que son objeto de fiscalización e informe del Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la UVa para los años 2024/2025.

Con fecha 10 de septiembre de 2024 se remitió al Vicegerente de Asuntos Económicos, conforme dispone el punto 3 del Acuerdo 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024, comunicación anunciando la necesidad de examinar toda la documentación relativa a las aportaciones concedidas a la Fundación Consejo España-Japón, la Fundación Consejo España-China y la Asociación de Voluntariado de la UVa por parte de la Universidad de Valladolid durante el ejercicio económico 2024.

Tras el envío del escrito de iniciación de los trabajos, se recibió la documentación solicitada en los días posteriores.

MARCO NORMATIVO.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2002).

Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León (BOE núm. 183, de 1 de agosto de 2002).

Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León (BOCyL núm. 169, de 1 de septiembre de 2005).

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003).

Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006).

Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León (BOE núm. 250, de 16 de octubre de 2008).



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO ECONÓMICO 2024
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^{ra} Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 2022). Presupuestos prorrogados automáticamente para el año 2024.

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (BOE núm. 135, de 7 de junio de 2006).

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023).

Ley 3/2003, de 28 de marzo de 2003, de Universidades de Castilla y León. (BOE núm. 97, de 23 de abril de 2003).

Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid (BOCyL núm. 269, de 31 de diciembre de 2020).

Acuerdo nº 04/24, de 15 de marzo de 2024, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2024 (BOCyL núm. 59, de 22 de marzo de 2024).

Y la restante normativa básica y de general aplicación en materia de subvenciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE.

Se verificará la legalidad y eficacia en la gestión de las aportaciones concedidas a entidades con cargo a los créditos del presupuesto de gastos de la Universidad de Valladolid, analizando una serie de extremos:

- comprobación de la adecuada y correcta obtención
- verificación de que la utilización de las ayudas se destina a los fines previstos.

La presente auditoría se lleva a cabo sobre las aportaciones concedidas a la Fundación Consejo España-Japón, la Fundación Consejo España-China y la Asociación de Voluntariado de la UVA por la Universidad de Valladolid durante el ejercicio económico 2024.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2024
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES:

Primero: La presente auditoría se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024, que aprueba los extremos a auditar.

Segundo: Examinada la documentación facilitada por el Vicegerente de Asuntos Económicos correspondiente a la aportación por parte de la Universidad de Valladolid a la Fundación Consejo España-Japón durante el ejercicio económico 2024 se aprecia lo siguiente:

- Fundación Consejo España-Japón.
 - o Esta fundación, creada en el año 2001, constituye hoy en día la principal institución española dedicada a la diplomacia pública con Japón.
 - o Los Estatutos de la Fundación Consejo España-Japón contienen los datos que establecen la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León: denominación de la fundación, fines específicos de la fundación, domicilio y ámbito territorial en que va a desarrollar principalmente sus actividades, reglas básicas para aplicar los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios, y la composición del patronato. También aparece reflejada información acerca de su régimen económico, en cuanto a su patrimonio y su forma de financiación.
- Acuerdo de nombramiento de la Universidad de Valladolid como nuevo Patrono de la Fundación Consejo España-Japón.
 - o Según los Estatutos de la Fundación Consejo España-Japón, su patronato estará compuesto por un número de miembros no inferior a 3 ni superior a 50.
 - o En reunión del patronato de la Fundación Consejo España-Japón del 18 de diciembre de 2009 se acuerda el nombramiento de la Universidad de Valladolid como nuevo patrono de la Fundación.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO ECONÓMICO 2024

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

- El 13 de diciembre de 2010 se inscribe en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura el nombramiento de la Universidad de Valladolid como vocal del Patronato de la Fundación Consejo España-Japón.
- Aportación de la UVa en el año 2024 como entidad patrona de la Fundación Consejo España-Japón.
 - En la celebración de la Junta del Patronato de la Fundación de fecha 19 diciembre de 2022 se acordó una subida del importe de la cuota anual de los patronos, pasando ésta a ser de 10.000€ anuales a partir del ejercicio 2023.
 - El 18 de enero de 2024 el Secretario General del Patronato de la Fundación Consejo España-Japón solicita a la UVa que *realice el donativo aparejado al cargo de Patrono de DIEZ MIL EUROS (10.000€), correspondiente al ejercicio 2024.*
 - El 1 de febrero de 2024 se firma una resolución rectoral aprobando la aportación anual, como miembro del Patronato, a la Fundación Consejo España-Japón por importe de 10.000€, con cargo a la partida presupuestaria “Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes”.
 - El 5 de febrero de 2024 la UVa realiza la transferencia bancaria a la Fundación Consejo España-Japón por un importe de 10.000€.
- Realización de actividades de la Fundación Consejo España-Japón durante el año 2024.
 - Según el artículo 8 de los estatutos de la fundación, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales. Como fines específicos de la fundación (descritos en el artículo 6 de sus estatutos) figuran: impulsar la cooperación entre España y Japón en los terrenos económico, comercial, empresarial, científico y cultural; mejorar el conocimiento recíproco y las respectivas imágenes de Japón en España, y de España en Japón, así como el aprendizaje de los dos idiomas; proponer a los Gobiernos acciones tendentes al desarrollo de las relaciones entre ambos



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2024
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

países y cualquier otra iniciativa que redunde en el progreso e incremento de las relaciones entre la sociedad japonesa y la española.

- Este año 2024 las actividades que está llevando a cabo la Fundación Consejo España-Japón, para la consecución de los fines anteriormente descritos, giran en torno a dos ejes fundamentales:
 - Segunda edición del programa de visitantes *Líderes Japoneses*, dedicado este año a la sostenibilidad y el cambio climático, celebrado el mes de julio
 - *XXIV Foro España Japón*, que se celebrará en Kagawa en el mes de octubre.

Tercero: Examinada la documentación facilitada por el Vicegerente de Asuntos Económicos correspondiente a la aportación por parte de la Universidad de Valladolid a la Fundación Consejo España-China durante el ejercicio económico 2024 se aprecia lo siguiente:

- Fundación Consejo España-China.
 - Esta fundación, creada en el año 2004, constituye hoy en día la principal institución española de diplomacia pública dedicada a China.
 - Los Estatutos de la Fundación Consejo España-China contienen los datos que establecen la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León: denominación de la fundación, domicilio y ámbito territorial donde desarrollará sus actividades, fines de la fundación, reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios y la composición del patronato. También aparece reflejada información acerca de su régimen económico, en cuanto a su patrimonio y su forma de financiación.
- Acuerdo de nombramiento de la Universidad de Valladolid como nuevo Patrono de la Fundación Consejo España-China.
 - Según los Estatutos de la Fundación Consejo España-China, su patronato estará compuesto por un número de miembros no inferior a 3 ni superior a 100.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO ECONÓMICO 2024

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

- El Rector de la UVA, mediante resolución del 3 de diciembre de 2009, aceptó el cargo de patrono de la Fundación Consejo España-China.
- El 23 de abril de 2010 se inscribe en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura el nombramiento de la Universidad de Valladolid como nuevo Patrono de la Fundación Consejo España-China.
- Aportación de la UVA en el año 2024 como patrono de la Fundación Consejo España-China.
 - En la celebración de la Junta del Patronato de la Fundación de fecha 20 diciembre de 2022 se acordó una subida del importe de la cuota anual de los patronos, pasando ésta a ser de 10.000€ anuales a partir del ejercicio 2023.
 - El 18 de enero de 2024 el Secretario General del Patronato de la Fundación Consejo España-China solicita a la UVA que *realice la aportación aparejada al cargo de patrono de DIEZ MIL EUROS (10.000€), correspondiente al ejercicio 2024.*
 - El 1 de febrero de 2024 se firma una resolución rectoral aprobando la concesión de una aportación a la Fundación Consejo España-China, como cuota anual en su condición de patrono, por importe de 10.000€, con cargo a la partida presupuestaria “Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes”.
 - El 5 de febrero de 2024 la UVA realiza la transferencia bancaria a la Fundación Consejo España-China por un importe de 10.000€.
- Realización de actividades de la Fundación Consejo España-China durante el año 2024.
 - Según el artículo 8 de los estatutos de la fundación, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales. Como fines de la fundación (descritos en el artículo 6 de sus estatutos) figuran: impulsar la cooperación entre España y la R.P. China en los terrenos cultural, económico, comercial, empresarial, científico y deportivo; mejorar el



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

6

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2024
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

conocimiento recíproco y las respectivas imágenes de China en España y de España en China, así como el aprendizaje de los dos idiomas; proponer a los respectivos Gobiernos acciones tendentes al desarrollo de las relaciones entre ambos países y cualquier otra iniciativa que redunde en el progreso e incremento de las relaciones entre la sociedad china y la española.

- A lo largo del año 2024 la Fundación Consejo España-China está llevando a cabo múltiples actividades para la consecución de los fines anteriormente descritos, entre las que destacan:
 - Primera y segunda edición del ciclo *China en Profundidad*, en las que se celebran una serie de encuentros de reflexión, junto al Real Instituto Elcano, para analizar asuntos de interés estratégico en las relaciones entre España y China
 - *IX Foro España China*, que se incluye dentro del programa de diplomacia pública que tiene la fundación y que se ha celebrado en Pekín el mes de septiembre.

Cuarto: Con respecto a la aportación a la Asociación de Voluntariado de la UVa por parte de la Universidad de Valladolid, indicar que en el Anexo 5 del Presupuesto de la UVa para 2024 no figura ninguna aportación al citado ente, por lo que no existe ninguna documentación relacionada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez supervisada toda la documentación y analizado su contenido, no se han observado deficiencias significativas en el cumplimiento de la normativa de aplicación.

La comprensión adecuada del presente informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

**INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2024**
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Control Interno,

Fdo. M^a Soledad Olmos Díaz.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	d4UrFuurATdNHY+YjzRS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	23/10/2024 10:28:43
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=d4UrFuurATdNHY%2BYjzRS8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

